Consulta Ciudadana Política de Compartición de Infraestructura para el Cierre de Brecha Digital	
Nombre completo	Puppy Rojas
Empresa (si aplica)	Chile Telcos
Cargo (si aplica)	Gerente General
1) El año 2024 se promulgó la Ley de Internet como Servicio Público, que incluyó principios bajo los cuales se deben regir los servicios públicos de telecomunicaciones, de manera que aseguren la adaptabilidad y sustentabilidad del sector, entre ellos se encuentra el principio de compartición de infraestructura, ¿Cómo puede aportar la existencia de este principio, para el adecuado desarrollo de los mercados y fomento al despliegue de redes?, ¿Cuáles debiesen ser aquellas medidas normativas que complementen de buena forma el desarrollo de la compartición de infraestructura, de modo tal que impulse a las operadoras a desplegar redes de telecomunicaciones, resolviendo, por ejemplo, la baja rentabilidad que se pueda obtener en zonas aisladas de nuestro territorio?	El aporte del principio de compartición de infraestructura considera la eficiencia en el despliegue de redes si existen financiamientos compartidos entre empresas y el Estado, de tal forma de minimizar las inversiones de capital y mano de obra. También es posible obtener menores costos operacionales. La existencia del principio de compartición de infraestructura en la Ley de Internet como Servicio Público puede aportar al desarrollo de los mercados y el fomento del despliegue de redes de telecomunicaciones, en particular en las áreas en las cuales no existe infraestructura. Sin embargo, es necesario complementar este principio con medidas normativas y políticas que impulsen el despliegue de redes en zonas aisladas, las cuales en la medida que no se diseñen correctamente pueden tener el efecto contrario. Por ejemplo, al tratarse de un servicio público debiese haber un derecho de parte de los concesionarios de telecomunicación a usar la infraestructura pública ubicada en bienes del Estado y que esté disponible para poder expandir las redes. Para que el ejercicio de este derecho sea una herramienta eficaz de expansión de los servicios públicos de telecomunicaciones, es necesario que los trámites de permisos asociados sean mínimos o inexistentes; y que, a nivel de cobros de arrendamiento, también exista una exención para fomentar despliegues en zonas aisladas y rurales. La cobertura del servicio de Internet fija y móvil en el país se ubica en niveles propios de países desarrollados, y permite ofrecer niveles de calidad entre los mejores del mundo, en especial en red fija y muestra un significativo avance en redes móviles. Ello se ha logrado a través de la inversión de los operadores principalmente e iniciativas direccionadas del Estado. La evolución tecnológica ha generado alternativas para poder dotar de servicio a todo punto del país utilizando toda la gama de tecnologías. La compartición de infraestructura ya es una realidad, a través de los operadores de infraestructura – fija y móvil – quedando por explorar aquellas opciones que permitan avanzar en compartición de infraestructura en otras capas de las redes pasando de infraestructura pasiva a infraestructura activa. No obstante, avances en modelos de negocios en esta línea requieren de avances en Open RAN, lo que demanda modificaciones importantes en las redes de telecomunicaciones, las que más que permitir ampliar cobertura, podrían generar oportunidades de ahorro de costos – algo crítico dada la situación actual de la industria -, en la medida que los costos de coordinación y el impacto en la robustez del ecosistema de telecomunicaciones sean razonables. Es necesario establecer regulaciones claras y transparentes para la compartición de infraestructura, que incluyan requisitos para la accesibilidad, la interoperabilidad y la seguridad. Establecer reglas claras y justas para la compartición de infraestructura, incluyendo la determinación de los costos y beneficios de la compartición. Se debiesen considerar incentivos específicos para la inversión en infraestructura de telecomunicaciones en zonas aisladas, como subsidios, herramientas de compartición de costos de expansión con otras industrias conexas relacionadas (por ejemplo industria eléctrica) o exenciones fiscales. Sumado a ello, incentivar la inversión en infraestructura en zonas de bajo atractivo económico la simplificación de trámites, coordinación con autoridades locales y otros actores involucrados.

2) Un gran número de países, destacando naciones desarrolladas, poseen obligaciones de Servicio Universal o medidas análogas en su objetivo, que pueden llevar consigo por ejemplo la creación de un Fondo de Servicio Universal financiado en alguna magnitud por los actores relevantes de la industria de las telecomunicaciones. ¿Cuál es su apreciación al respecto y el impacto que estas medidas pueden generar en modelos futuros de compartición de infraestructura?	
3) Dado que hoy la tecnología permite que una estación base opere bajo la modalidad de Multiple Operator Radio Access Network (MORAN) que permite que una misma estación base sea vista virtualmente por cada operador como propia, y de ese modo atender a sus usuarios de forma transparente ¿Cree usted que el impulso de esta tecnología podría resolver el problema de falta de servicio móvil en nuestro país?	En primera instancia se debe considerar cuales son las zonas que carecen de servicio móvil o que requieren upgrade tecnológico, así como, la infraestructura móvil cercana y la presencia de operadores. En aquellas zonas que requieren mejorar la cobertura la tecnología MORAN como otras formas de compartición de infraestructura pueden ayudar en la expansión del servicio reduciendo la inversión asociada, pero principalmente en áreas remotas, que son las que requieren de mayor intervención para expandir la cobertura. De igual forma posibilitarían llegar a modelos más adecuados para la mantención de esa infraestructura, dado que, por la geografía y lejanía de las zonas escasamente pobladas, los gastos operacionales y la dificultad logística son factores que desalientan la inversión. La tecnología MORAN (Multiple Operator Radio Access Network) permite que una misma estación base sea compartida por múltiples operadores, siendo más atractiva en aquellos casos en que los operadores tienen espectro en la misma banda de frecuencia, o la antena soporta las bandas de ambos operadores, pues ello requiere adicionar menos equipamiento. Si la antena y radio no soportan ambas frecuencias se debe contemplar equipamiento adicional, o que reduce los beneficios potenciales. Como contraparte requiere múltiples definiciones y configuraciones en las redes de ambos operadores, lo que hace que la solución no sea tan simple como aparece en primera instancia. •Es importante considerar que se requiere un marco regulatorio claro y justo para la implementación de la tecnología MORAN. •La compartición de infraestructura puede plantear riesgos de seguridad, por lo que es importante implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la infraestructura y los datos de los usuarios. •La tecnología MORAN requiere interoperabilidad entre los sistemas de los diferentes operadores, lo que puede ser un desafío técnico y operacional. Lo mismo, al requerir alcanzar acuerdos comerciales entre los operadores.

4) Bajo la modalidad de MORAN. ¿Cree usted que un modelo de subsidio a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones que financie parte o parte importante de la infraestructura de una estación base rural aislada, podría ser atractivo a pequeños o medianas empresas del rubro de telecomunicaciones?, considerando, que los concursos del FDT cuentan con condiciones específicas en sus bases de licitación, cómo por ejemplo: (1) precios que no incluyan cargos adicionales para los usuarios, (2) obligatoriedad del adjudicatario de publicar una oferta de referencia de precios mayoristas –los cuáles serán variables por uso- cubriendo una rentabilidad razonable al adjudicatario y que (3) el adjudicatario debe cubrir boletas de garantía, que dependerán del nivel de la inversión, como seriedad de su oferta.	En primer lugar cabe señalar que los proyectos del FDT debiesen tener por objetivo aquellos que potencien la oferta de servicios de telecomunicaciones y/o según lo consignado en la ley de internet como servicio público, promuevan el acceso a estos servicios, en cualquiera de estos casos se debe cautelar el buen uso de los recursos públicos, y el cumplimiento de los objetivos del FDT y por supuesto, de que quienes se adjudiquen los proyectos cumplan con lo comprometido durante todo el período que cubre el subsidio. Por tanto, no debiese ser objetivo permitir la entrada de competidores de un determinado perfil, para lo cual existen otros instrumentos del Estado. Evidencia pasada da cuenta de proveedores que desistieron de los proyectos o los abandonaron con el consiguiente daño a los ciudadanos que debiesen haber sido beneficiados con los proyectos. Los diseños de los proyectos del FDT debiesen considerar modelos que representen las soluciones tecnológicas más efectivas y eficientes para desplegar los servicios que requieren las comunidades que carecen de una oferta de servicio. Cabe considerar que una parte importante de los proyectos implementados en el pasado por el FDT permiten financiar parte del Capex requerido y muchas veces no se considera el OPEX durante el período en que se extienden las exigencias del subsidio, por tanto, los adjudicatarios deben tener la capacidad financiera para abordar esas inversiones y costos. Más importante aún debe tener la experiencia para operar la infraestructura y alojar a los operadores que soliciten compartir la infraestructura en la modalidad de MORAN u otro modelo que se determine. En cuanto a la modalidad de MORAN, una de las condiciones para su implementación es que los operadores deben poseer espectro, y como señalamos en la respuesta a la pregunta 3, la forma en que se explota en mejor forma su potencial es cuando los operadores que usen esa infraestructura tengan espectro en las mismas bandas o el equipo existente soporte ambas bandas. De esto se infiere que la empresa que se adjudique el proyecto, así como, aquella que solicite compartir la infraestructura deben contar con espectro. No queda por tanto claro, si los proyectos asignarán espectro a las empresas adjudicatarias. ¿Las empresas pequeñas o medianas que quisieran instalar una estación base rural obtendrían espectro en esta modalidad de concurso y por tanto, se debe valorizar ese espectro como parte del subsidio? o ¿podrá negociar con algún operador que tiene espectro el uso de alguna sub- banda? El acceso al espectro “subsidiado” de contemplarse, ¿debiese ser solo en la zona en que se proveerá el servicio y durante el período que provean servicio a la comunidad? Las condiciones específicas de las bases de licitación que se señalan en el enunciado son deseables, y se debe considerar que ellas debiesen desincentivar conductas oportunistas y garantizar el correcto uso de los recursos del Estado, las cuales además deben tener un justo equilibrio para que no diluyan el atractivo del subsidio. La participación de empresas medianas o pequeñas en este modelo u en otro es deseable en la medida que tengan la capacidad técnica y financiera para implementar y mantener la infraestructura de una estación base rural aislada.

5) En un escenario de libertad regulatoria respecto a exigencias de compartición de infraestructura (salvo por los ya existente en la Ley), ¿qué elementos y condiciones deben darse para que el sector privado de forma autónoma adopte esquemas de compartición de infraestructura (o alternativas) en pos de desplegar redes de telecomunicaciones en las zonas que no son económicamente atractivas? De considerar que existen alternativas más eficientes a la compartición de infraestructura o medidas complementarias necesarias, ¿Cuáles serían?	En un escenario de libertad regulatoria respecto a exigencias de compartición de infraestructura, hay varios elementos y condiciones que deben darse para que el sector privado adopte esquemas de compartición de infraestructura de forma autónoma: Condiciones y elementos necesarios •Como en todo sector económico, estabilidad y certeza jurídica •La compartición de infraestructura puede ser más atractiva para las empresas cuando pueden aprovechar economías de escala, es decir, cuando la infraestructura compartida puede ser utilizada por múltiples empresas y usuarios. •Los costos de transacción, como los costos de negociación y contratación, deben ser bajos para que la compartición de infraestructura sea atractiva para las empresas. •Las empresas deben percibir beneficios mutuos al compartir infraestructura, como reducción de costos, aumento de la eficiencia y mejor calidad del servicio. •La confianza y la cooperación entre las empresas son fundamentales para que la compartición de infraestructura sea exitosa. •Las empresas deben desarrollar modelos de negocio innovadores que permitan la compartición de infraestructura de manera eficiente y rentable. •La tecnología adecuada, como la virtualización de redes y el procesamiento en la nube, puede facilitar la compartición de infraestructura y reducir los costos. •Los contratos de compartición de infraestructura deben ser flexibles y permitir ajustes según las necesidades de las empresas. •La adopción de estándares técnicos comunes puede facilitar la compartición de infraestructura y reducir costos. La experiencia internacional y la literatura plantean alternativas eficientes para compartición de infraestructura, las cuales serán más o menos atractivas para la inversión de los operadores dependiendo de las condiciones especificas de los territorios que se requiere servir. •Infraestructura compartida de terceros: Empresas especializadas en infraestructura pueden ofrecer servicios de compartición de infraestructura a varias empresas de telecomunicaciones. •Las redes de acceso abierto permiten que varias empresas de telecomunicaciones compartan la misma infraestructura de acceso, reduciendo costos y mejorando la eficiencia. •La virtualización de la infraestructura permite que varias empresas de telecomunicaciones compartan recursos y servicios de forma más eficiente. •La colaboración entre empresas de telecomunicaciones en la planificación de la red puede ayudar a reducir costos y mejorar la eficiencia. No obstante, también se debiesen considerar otras opciones que convoquen a modelos que congreguen los esfuerzos de distintos actores del ecosistema, que permitan diseñar soluciones conducentes a una conectividad significativa. En especial en zonas rurales y extremas, además del déficit de conectividad, existe la necesidad de apoyar a las comunidades para que se haga uso de la infraestructura que se instala, idealmente para fines educacionales y productivos, que permitan que la digitalización les ayude a mejorar su bienestar. No saber usar la tecnología o no tener claro para que sirve se encuentran entre las principales razones por las cuales no hay digitalización, se requiere, por tanto, diseñar soluciones más integrales, que reconozcan las particularidades locales. •La regulación debe ser flexible y permitir la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado, así como, hacer factible la emergencia de nuevos modelos de negocios. Los estándares de calidad por ejemplo debiesen considerar las particularidades del territorio y se debe evaluar si corresponde exigir los mismos que en las principales urbes •La digitalización tiene beneficios para el país y el desarrollo social y económico, por tanto, se debe evaluar los incentivos económicos, como subsidios o beneficios fiscales, pueden ayudar a fomentar la compartición de infraestructura en áreas rurales, zonas extremas y apoyar a las familias en la adopción tecnológica. •La adopción de estándares técnicos comunes puede facilitar la compartición de infraestructura y reducir costos. OPEN RAN puede ayudar en esta línea

6) En un escenario de exigencia alta de cobertura universal (porcentaje de cobertura de población o territorio) neutral respecto a los medios de cumplimiento (red propia o medio de terceros tales como acuerdos de roaming o RAN Sharing), ¿qué esquemas de compartición de infraestructura considera serían los más adecuados para cumplir estas obligaciones y en qué escenarios/circunstancias, y qué rol considera debiera tener el Estado en estos esquemas (e.g. despliegue de infraestructura estatal de acceso abierto, subsidios, alianzas público privadas, etc.)?	Consideramos clave que se considere la exigencia de cobertura universal sobre la base de las áreas pobladas. Las particularidades de nuestro territorio con vastas zonas deshabitadas en el norte y sur del país, no parece razonable pensar en una cobertura universal del territorio. La cobertura en territorios deshabitados debiese contemplarse en aquellas zonas en las cuales hay objetivos estratégicos para el país, o en aquellas áreas claves para la integración nacional, la seguridad del país o el desarrollo de polos económicos. En la actualidad la evolución de las redes satelitales, en especial, las de baja altura, permite considerar otras soluciones para áreas deshabitadas que puntualmente requieran servicio. Se debe contemplar, por tanto, la complementariedad de las diferentes redes. En estos puntos que son estratégicos para el país se debe considerar la contribución del Estado en el financiamiento el que debe considerar el Capex y el Opex, siendo deseable para el buen uso de los recursos del Estado que se evalúen las diferentes opciones de colaboración público – privada. Dada la diversidad de escenarios, y la constante evolución de los modelos de negocios, que van de la mano del desarrollo de la tecnología, parece deseable una normativa flexible que sea un paragua para la innovación y para diseñar soluciones que puedan abarcar el más amplio espectro de soluciones. Forzar a un modelo de compartición especifico puede resultar en soluciones que pronto queden obsoletas y que sean ineficientes para determinados escenarios, por tanto, debiese contemplarse la opción de compartición en amplio espectro, de la mano de diferentes modelos de negocios y diferentes grados de colaboración público – privada. Esquemas de compartición de infraestructura •RAN Sharing: El RAN Sharing (compartición de red de acceso radioeléctrico) permite que múltiples operadores compartan la misma infraestructura de red de acceso radioeléctrico, reduciendo los costos de inversión y operación. •Roaming: El roaming permite que los usuarios de un operador accedan a la red de otro operador en áreas donde el primer operador no tiene cobertura. •Compartición de infraestructura pasiva: La compartición de infraestructura pasiva, como torres y edificios, puede reducir los costos de inversión y operación para los operadores. •Compartición de infraestructura activa: Compartir equipos de red y otros activos de infraestructura activa puede mejorar la calidad del servicio y reducir costos. •Redes de acceso abierto: Las redes de acceso abierto permiten que múltiples operadores ofrezcan servicios sobre la misma infraestructura de red.

7) Actualmente, ¿Cuáles son los principales factores que incentivan los acuerdos de compartición de infraestructura existente o en negociación de ser el caso, y en general de cooperación entre privados en el sector?, y a su vez, ¿Cuáles son los principales factores, dentro del ámbito de las telecomunicaciones, que han desincentivado potenciales acuerdos o la implementación de acuerdos de mayor alcance?	Factores que incentivan los acuerdos de compartición de infraestructura •La compartición de infraestructura puede reducir los costos de inversión y operación para las empresas, en particular para lograr cobertura en áreas de dificil acceso, bajo nivel de demanda o escaso atractivo comercial. Áreas en que la existencia de más de una red puede ser ineficiente desde una mirada país. •La compartición de infraestructura puede mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y reducir la duplicidad de infraestructura. La consolidación de operadores de infraestructura y de redes neutras cambia el foco en los esquemas de compartición de infraestructura, lo que requiere marcos regulatorios que reconozcan las diferentes realidades, por tanto, deben ser flexibles y dar certeza jurídica a todos los actores. Factores que desincentivan los acuerdos de compartición de infraestructura •Los riesgos de seguridad pueden desincentivar los acuerdos de compartición de infraestructura, ya que las empresas pueden estar preocupadas por la protección de su infraestructura y datos. •Las diferencias tecnológicas entre las empresas pueden desincentivar los acuerdos de compartición de infraestructura, ya que pueden requerir inversiones significativas para adaptar la infraestructura. La compartición de infraestructura puede requerir la interoperabilidad entre diferentes sistemas y tecnologías, lo que puede ser un desafío técnico y comercial •Los conflictos de intereses entre las empresas pueden desincentivar los acuerdos de compartición de infraestructura, ya que pueden tener objetivos y estrategias diferentes. •La falta de regulación clara puede desincentivar los acuerdos de compartición de infraestructura, ya que las empresas pueden estar preocupadas por la incertidumbre y la falta de estabilidad en el marco regulatorio. En casos en que se requiera dar cumplimiento a estándares de calidad muy exigentes pues desincentivar la compartición si cada empresa requiere asegurarse de poder dar cumplimiento a la norma. Compartición forzosa con tarifas fijadas / aprobadas que no reflejan los costos de inversión y operación dificultan avanzar en estos modelos. •Los costos de transacción pueden desincentivar los acuerdos de compartición de infraestructura, ya que las empresas pueden tener que invertir tiempo y recursos en la negociación y el establecimiento de los acuerdos. •La competencia y la rivalidad entre los operadores pueden hacer que sea difícil llegar a acuerdos de compartición de infraestructura.

8) ¿Cuáles son las problemáticas y limitaciones actuales y previstas al futuro, que inciden en la inviabilidad económica de desplegar y/o actualizar redes de telecomunicaciones en zonas particulares del país, que en su visión pueden ser abordadas en cierta magnitud por medidas de compartición de infraestructura? y ¿cuáles serían las políticas, medidas y/o acciones particulares que considera, pueden solventar o abordar en una medida significativa las distintas problemáticas y limitaciones identificadas?	Las problemáticas y limitaciones actuales y previstas que inciden en la inviabilidad económica de desplegar y/o actualizar redes de telecomunicaciones en zonas particulares del país son: Las medidas tendientes a reducir los costos de despliegue infraestructura para dotar de servicio a zonas que carecen de él resulta deseable, previa consideración de que se puede requerir desarrollar infraestructura en el sector desde cero (backbone, red de distribución y red de acceso). En estas zonas los costos de inversión resultan elevados pues suelen ser distantes, y dada la geografía de nuestro país, suelen presentar desafíos logísticos para el despliegue significativos. Esto suele ser un importante desincentivo para realizar las inversiones, pero lo es más el costo operacional, pues el desafío logístico para las mantenciones o reparaciones de esa infraestructura pueden ser igual de relevantes. Se suma al costo, el estar afectos a estándares de servicios equivalentes a las de zonas urbanas, lo que hace imposible su cumplimiento. Muchas veces el traslado para atender una falla es mayor a aquel establecido en la norma, lo que desalienta la decisión de inversión Existen también limitaciones en cuanto a la obtención de permisos y autorizaciones para el despliegue de infraestructura, proceso cuyo costo y tiempo involucrado se ha discutido latamente, restricciones que muchas veces en zonas más remotas o extremas suele incrementarse si requiere autorizaciones de Bienes Nacionales, Conaf, Medio Ambiente, o se llega a encontrar restos arqueológicos, las exigencias de la Dirección de Archivos y Museos pueden ser inabordables. Dificultad adicional emana de la discrecionalidad funcionaria que puede resultar en innumerables ingresos y reingresos de expedientes al no existir estandarización de los requisitos para la obtención de las autorizaciones y/o permisos. Aunque algunos de estos temas se abordan en la Ley Marco de Autorizaciones, proyecto de ley que se tramita en el Congreso, faltan etapas para que se transforme en una realidad, se dicten las normas asociadas y se implementen en todas las reparticiones. En otros casos la gestión con comunidades locales puede retrasar los proyectos o simplemente imposibilitarlos. Es, por tanto, necesario considerar en el diseño de soluciones para estas localidades la gestión con las autoridades locales y/o con otras reparticiones del Estado. No menos importante resultan en los últimos años las condiciones de seguridad o de acceso a algunas comunidades las cuales desmotivan eventuales proyectos de inversión. Se suma a ello la falta de infraestructura de transporte, como carreteras y puentes, puede hacer que sea difícil o costoso desplegar y mantener redes de telecomunicaciones. Estas limitaciones van más allá del modelo que se use para el despliegue de infraestructura, desmotivan cualquier despliegue en estas zonas, las que si no se abordan en forma sectorial y buscando instancias de colaboración público – privada, mantendrán a las comunidades con menor acceso a las infraestructuras digitales. Como señalamos anteriormente, una conectividad significativa requiere del desarrollo del ecosistema digital, y otros actores de la cadena de valor enfrentan problemas similares para poder desplegar sus inversiones. Todo lo anterior se suma a los desafíos propios del despliegue de infraestructura en zonas distantes y/o extremas, esto es; •Los costos de inversión para desplegar y/o actualizar redes de telecomunicaciones suelen ser elevados debido a la falta de infraestructura existente y la necesidad de construir desde cero. •La baja densidad de población en zonas rurales o desfavorecidas puede hacer que la inversión en redes de telecomunicaciones sea menos atractiva para los operadores, ya que la demanda de servicios puede ser baja. Parte importante de las localidades que no cuentan con cobertura tienen menos de 50 habitantes. •La falta de personal capacitado puede hacer que sea difícil desplegar y mantener redes de telecomunicaciones. Algunos de estos desafíos se pueden abordar a través de modelos de compartición de infraestructura para los cual la normativa debe proveer de certeza jurídica y ser todo lo flexible como para posibilitar distintos acuerdos de negocios.

9) Teniendo en consideración el marco regulatorio actual de telecomunicaciones y otros pertinentes, ¿Qué medidas no asociadas a regulación directa del mercado de telecomunicaciones, considera pueden contribuir a fomentar o habilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones en zonas actualmente no económicamente viables, así como fomentar la compartición de infraestructura y la cooperación general entre los actores del sector?	Hay varias medidas no asociadas a regulación directa del mercado de telecomunicaciones que pueden contribuir a fomentar o habilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones en zonas actualmente no económicamente viables, como son: •Los incentivos fiscales, como exenciones o reducciones de impuestos tanto para la industria como para otras entidades del ecosistema. •Los programas de desarrollo rural orientados a potenciar el desarrollo económico y emprendimiento local, los cuales se puedan potenciar o incrementar su potencial con el uso de telecomunicaciones y de las tecnologías de la información. •Simplificación de permisos y autorizaciones con impacto en el sector. El proyecto de Ley Marco de Autorizaciones contempla medidas sectoriales y generales en esa línea, los que debiesen complementarse con acciones sectoriales conducentes a simplificar aquellos trámites que requieren de decisiones administrativas más que modificaciones del marco legal. •Instancias de colaboración con la comunidad y autoridades locales conducentes a eliminar barreras / objeciones a las inversiones en infraestructura. Identificar las necesidades y prioridades de la comunidad y a desarrollar soluciones que sean adecuadas para la zona, asi como, aquellas que apuntan a incrementar la valoración del servicio. •En general acciones de alfabetización digital en competencias básicas para toda la población que permitan acceder a los contenidos y trámites más esenciales, como el acceso a los servicios del estado. Adicionalmente, fomentar el desarrollo de capacidades técnicas en las regiones que permitan contar con oferta para el despliegue y mantención de la infraestructura de telecomunicaciones. Medidas para fomentar la compartición de infraestructura •Avanzar en la adopción de estándares técnicos que puedan ayudar a garantizar la interoperabilidad y la compatibilidad entre las diferentes redes y tecnologías, lo que puede facilitar la compartición de infraestructura. •Los incentivos para la cooperación, como los beneficios fiscales o los subsidios, pueden ayudar a fomentar la cooperación entre los operadores y hacer que la compartición de infraestructura sea más atractiva.

10) La experiencia de IPT en el Perú es considerada un caso de alto éxito en la región respecto a compartición de infraestructura. ¿Qué elementos regulatorios de esta experiencia considera fueron claves para su origen ¿Qué aspectos de esta experiencia considera son replicables y adecuados al escenario nacional?	La experiencia en el proyecto Internet para Todos de Perú presenta condiciones específicas que puede, previo a la adaptación a las condiciones de cada mercado en particular, constituir una opción para el desarrollo de las telecomunicaciones en áreas sin servicio. Uno de los elementos clave más allá de lo regulatorio es el reconocimiento de todos los actores de la escasa idoneidad de los modelos tradicionales para lograr objetivos de cobertura en los territorios que sirve IPT. Diferentes actores mostraban resultados deficientes en comparación a las inversiones y esfuerzos realizados, con lo que la colaboración constituyó un escenario más razonable para todas las entidades públicas y privadas. Esto acompañado de la generosidad de los participantes en contribuir a la iniciativa. Sin está disposición el desarrollo de IPT habría sido imposible. En materia regulatoria contribuye al desarrollo de IPT el contar en Perú con un marco regulatorio que permitió la creación de un modelo de compartición de infraestructura innovador y flexible. Adicionalmente la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Ley N°26285) estableció las condiciones favorables para la creación de IPT. La regulación de la competencia peruana y el reglamento de compartición de infraestructura dieron el marco adecuado para la implementación, el primero al garantizar que los operadores tuviesen acceso equitativo a la infraestructura compartida y el segundo estableciendo las condiciones y procedimientos para la compartición de infraestructura de los operadores. No menos relevante ha sido la gestión del proyecto por una gerencia profesional, con objetivos y métricas claras. IPT es una entidad independiente que gestiona la infraestructura compartida, lo que garantiza la neutralidad y la igualdad de acceso para todos los operadores. IPT estableció estándares técnicos para la infraestructura compartida, lo que garantiza la interoperabilidad y la compatibilidad entre las diferentes redes y tecnologías. La situación de conectividad de Perú al lanzarse IPT era sustancialmente distinta a la que enfrenta Chile en la actualidad. Aunque en nuestro país existen áreas sin servicio por las redes tradicionales, comparativamente son menores a las que se registraban en Perú. Adicionalmente, por la evolución de la tecnología hoy es factible conectar con soluciones satelitales a localidades distantes con densidades poblacionales muy baja, de modo económicamente más eficiente, con condiciones de calidad y menores plazos. De igual forma la consolidación de proveedores de infraestructura y de red neutra configuran un escenario diferente. Así modelos de la envergadura de IPT en Perú pueden tener menos espacio en nuestro país, y debiesen requerir adaptaciones para aplicarla a niveles más locales. Como hemos señalado previamente, ello debiese convocar a la gama de tecnologías disponibles para definir las soluciones más eficientes para el país. Es rescatable considerar para nuestro país en zonas de baja cobertura rescatar el concepto de colaboración e integración en los proyectos de diferentes actores del ecosistema, de modo de generar condiciones para que se desarrolle la demanda y uso efectivo de la infraestructura que se despliegue.

11) Al revisar la evidencia internacional sobre modelos de compartición de infraestructura, se ve un rol mucho más activo del Estado, a través de, por ejemplo, la creación y gestión de empresas estatales de infraestructura de telecomunicaciones, ¿Qué opina de un actor de estas características en el modelo chileno?, ¿qué salvaguardias debiesen darse para que un actor de esas características pudiese participar en mercados formados al día de hoy solo por el sector privado?	Parece fundamental evaluar la real necesidad de contar con una empresa estatal de comunicaciones, analizando si puede aportar beneficios adicionales a un mercado altamente competitivo tanto en los segmentos fijo como móvil, y en el que se suman actores con nuevas tecnologías. Chile se ubica en niveles destacados en el escenario global en cuanto a calidad de sus redes, adopción temprana de tecnologías, niveles de precios y servicios disponibles para los clientes. Se requieren enfoques pragmáticos que contribuyan a solucionar los problemas reales de la industria, y de necesidades insatisfechas de la población en materia de telecomunicaciones. Reconociendo que existen áreas en que se requiere avanzar en la cobertura del servicio, no parece ser una empresa publica lo que permita llegar a soluciones eficientes en los tiempos requeridos. Los esfuerzos del Estado, e idealmente de colaboración pública privada pareciera ser se requieren en lograr fortalecer el acceso y uso de las tecnologías digitales. Subsidios, incentivos a la inversión o beneficios tributarios parecen ser más eficientes para el país al permitir una focalización en puntos en los cuales hay menor cobertura. Si se deseara insistir en la idea de un operador estatal, es fundamental establecer una regulación clara y transparente que defina el papel y las responsabilidades del actor estatal en el mercado de telecomunicaciones, cuidando que se enfrente a las mismas condiciones de competencia y regulatorias que tienen los actores privados, incluyendo aquellas cargas regulatorias que se aplican para dar respuesta a necesidades del país distintas a las telecomunicaciones. De igual forma, es importante garantizar que el actor estatal sea eficiente y productivo en la gestión de la infraestructura, lo que puede requerir la implementación de mecanismos de supervisión y control, metas objetivas e indicadores de gestión que garanticen el buen uso de los recursos, así como, velar por que el actor estatal sea transparente y rinda cuentas sobre sus actividades y decisiones, lo que puede requerir la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El actor estatal debe proporcionar acceso abierto y no discriminatorio a la infraestructura de telecomunicaciones que despliegue, para permitir que todos los operadores puedan utilizarla en condiciones igualitarias.